

INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – (LEY 1474 DE 2011)**PERIODO EVALUADO: JULIO A OCTUBRE DE 2017****FECHA ELABORACION : NOVIEMBRE 13 DE 2017****INTRODUCCION**

La oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE-, cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), publica el tercer Informe cuatrimestral del estado del control interno de la Corporación de la vigencia 2017, en el cual describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

La Entidad ha desarrollado actividades de inducción y reinducción con el personal de la entidad y capacitación en el sitio de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el SIGES.

La Corporación viene implementando algunas actividades para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

La Corporación viene desarrollando actividades de bienestar, como celebración de fechas especiales (día de la madre, de la mujer, de la secretaria, día del niño, actividades recreativas y lúdicas, entre otros)

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Entidad mantiene claramente identificada la misión, visión, objetivos institucionales, planes, programas y proyectos, los cuales son socializados en los espacios de inducción, reinducción, capacitación, y a través de los canales de comunicación de la Corporación, como Intranet, correo electrónico institucional, Sitio web corporativo.

Se evidencia seguimiento permanente a la ejecución financiera de los proyectos y programas del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019, con corte al 30 de octubre se tiene avance del **78,46**, considerado un bajo avance a la fecha, tal como se detalla a continuación:

AVANCE FINANCIERO GASTOS DE INVERSION**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**

INVERSION	PRESUPUESTO	COMPROMISO	% EJEC
ADMINISTRACION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	28.045.419.576	22.039.174.374	78,58
ADMINISTRACION Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	3.500.000.000	2.586.590.164	73,90
GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ENTES TERRITORIALES	1.300.000.000	840.184.682	6,63
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	1.300.000.000	1.267.195.232	97,47
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.400.000.000	1.720.901.066	71,70
EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION SOCIAL	1.500.000.000	1.396.814.540	93,12
TOTAL	38.045.419.576	29.850.860.058	78,46

La interacción entre los procesos, requiere fortalecimiento para lograr efectividad en la consecución de los objetivos institucionales, las fichas de indicadores deben ajustarse y se deben establecer cuadros de control para realizarles seguimiento a los indicadores.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para el manejo de los riesgos por procesos que pueden afectar el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos institucionales, se tiene un procedimiento debidamente documentado, con la respectiva descripción de las actividades, roles y responsabilidades, el alcance de este procedimiento aplica desde la identificación del riesgo, análisis, valoración y la determinación de controles.

La Administración del Riesgo, no obtiene su consolidación como mecanismo de autocontrol que impida la ocurrencia de desviaciones y mejore las actividades que se ejecutan en los diferentes procesos.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, en el período comprendido entre los meses de julio y octubre de 2017, presentó los siguientes informes:

- Informe Pormenorizado de Control Interno del periodo comprendido entre los meses de marzo a junio de 2017.
- Informe cuatrimestral a la dirección periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2017.
- Austeridad en el gasto del segundo trimestre del año.
- Seguimiento semestral al plan de mejoramiento suscrito en el año 2016.

En desarrollo del rol de evaluador independiente la Oficina de Control Interno ha realizado los siguientes seguimientos:

- A las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias
- A la actualización del Sistema LITIGOB

La Oficina de Control Interno realizó en los meses de agosto y septiembre la auditoría de gestión a los siguientes procesos, en cumplimiento del programa anual de auditoría:

- Gestión Documental
- Gestión de Infraestructura
- Gestión Contable y Financiera

Como resultado de los Hallazgos encontrados se recomendó la elaboración de los correspondientes planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías anteriores a los siguientes procesos:

- Comunicación y Prensa
- Planeación Estratégica

Es importante destacar los resultados realizado por el MADS sobre el Índice de Desempeño de Desarrollo Institucional – IEDI de la vigencia 2016 para todas las CARS, en el cual CARDIQUE alcanzó el 72% incumpliendo con la meta nacional, tal como se consolida en el siguiente cuadro con el resumen de los factores evaluados:

Componente	Resultado
Gestión Misional	73%
Gestión Administrativa	62%
Gestión Financiero y Contractual	83%
Cálculo IEDI	72%

Según este resultado y la metodología utilizada, indica que la Corporación cuenta con un regular desempeño; por lo cual se debe hacer énfasis en estos ítems, y establecer un plan de acción para mejorar el desempeño de la Corporación.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para dar cumplimiento al requisito de Información y Comunicación, CARDIQUE dispone de diferentes medios de información y comunicación que facilitan la presentación de los resultados de su gestión a clientes internos y externos, entre los que se destacan la página Web, prensa, redes sociales, correo electrónico, audiencias públicas, entre otras. Como parte de las actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del eje transversal de Información y Comunicación, se destacan las siguientes: Se vienen adelantando actividades para la armonización de los procesos relacionados con el acceso a la información pública, así como los procedimientos para el ejercicio y garantía para su consulta por los diferentes usuarios; de conformidad con lo establecido en Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El estado del Sistema de Control Interno en la Corporación Autónoma Regional el Canal del Dique, se encuentra en un nivel de sostenibilidad Satisfactorio por cuanto expresa un buen desarrollo y está apoyado por el Sistema Integrado de Gestión SIGES, que permite la armonización y articulación de los Sistemas de Control Interno bajo el Modelo Estándar de Control MECI-2014 y las normas técnicas de calidad NTGP-1000.2009 NTC ISO 9001:2008.

RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de articulación del modelo estándar de control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de mantener la mejora continua ajustando los procedimientos de acuerdo a la nueva normatividad y los resultados de las evaluaciones producto de la auditoria; buscando con esto la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión de la entidad.

Mantener el compromiso del fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación institucional desde los principios del MECI de autocontrol, autorregulación y autogestión, por parte de los Jefes y Líderes de los procesos.

Continuar con los seguimientos para verificar la efectividad de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento generados por las diferentes auditorias.

(ORIGINAL FIRMADO)
URIEL SALGADO CASSERES
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO